



**COMISIÓN PROVISIONAL PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS
SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL
AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL**

**MINUTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PROVISIONAL
PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO PROFESIONAL
ELECTORAL AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL**

Siendo las 10:45 horas del 29 de julio de 2016, en el Salón de Usos Múltiples de las Oficinas Centrales del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en Huizaches número 25, Colonia Rancho los Colorines, Delegación Tlalpan, Código Postal 14386, en la Ciudad de México, se llevó a cabo la Décima Primera Sesión Ordinaria de la *Comisión Provisional para la Incorporación de los Servidores Públicos del Servicio Profesional Electoral al Servicio Profesional Electoral Nacional (Comisión Provisional)*, a la que asistieron las siguientes funcionarias:

Olga González Martínez	Consejera Electoral Presidenta de la Comisión Provisional
Dania Paola Ravel Cuevas	Consejera Electoral Integrante de la Comisión Provisional
Gabriela Williams Salazar	Consejera Electoral Integrante de la Comisión Provisional
Karla Sofía Sandoval Domínguez	Secretaria Técnica de la Comisión Provisional

Asimismo, asistieron la y los siguientes Representantes de los Partidos Políticos acreditados ante el Consejo General:

Alberto Efraín García Corona	Representante del Partido Acción Nacional
José Antonio Alemán García	Representante del Partido de la Revolución Democrática
Herandeny Sánchez Saucedo	Representante del Partido Nueva Alianza

Y como invitada a la sesión, asistió la funcionaria siguiente:

Myriam Alarcón Reyes	Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados
----------------------	---



**COMISIÓN PROVISIONAL PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS
SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL
AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL**

MINUTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

Previa lectura y aprobación, el **ORDEN DEL DÍA** fue el siguiente:

1. Presentación y, en su caso, aprobación de los proyectos de minuta de las sesiones de la Comisión Provisional para la Incorporación de los Servidores Públicos del Servicio Profesional Electoral al Servicio Profesional Electoral Nacional siguientes:
 - a. Décima Ordinaria, celebrada el 30 de junio de 2016.
 - b. Quinta Extraordinaria, celebrada el 30 de junio de 2016.
2. Seguimiento de Acuerdos de la Comisión Provisional para la Incorporación de los Servidores Públicos del Servicio Profesional Electoral al Servicio Profesional Electoral Nacional.
3. Presentación del Informe sobre el seguimiento a la condición académica del personal del Servicio Profesional Electoral.
4. Presentación del Informe sobre las acciones realizadas para adecuar la estructura organizacional, en materia del Servicio Profesional Electoral.
5. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Provisional para la Incorporación de los Servidores Públicos del Servicio Profesional Electoral al Servicio Profesional Electoral Nacional, por el que otorga opinión favorable a la propuesta de que la servidora pública Virginia del Carmen Franco Jiménez, sea susceptible de incorporarse al Servicio Profesional Electoral Nacional.
6. Asuntos Generales.

En el desahogo del **PRIMER PUNTO** del Orden del Día, relativo a la *presentación y, en su caso, aprobación de los proyectos de minutas de las sesiones Décima Ordinaria y Quinta Extraordinaria de la Comisión Provisional para la Incorporación de los Servidores Públicos del Servicio Profesional Electoral al Servicio Profesional Electoral Nacional, celebradas el 30 de junio de 2016*, la **Secretaria Técnica de la Comisión Provisional, Karla Sofía Sandoval Domínguez**, informó que la oficina de la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar y la Secretaría Ejecutiva presentaron observaciones de forma al documento.

Al no haber más intervenciones, las Consejeras Electorales integrantes de la Comisión Provisional, por unanimidad de votos, aprobaron el siguiente Acuerdo:



**COMISIÓN PROVISIONAL PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS
SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL
AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL**

MINUTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

CPISPSPEPEN/10/2016. Se aprueban las Minutas de la Comisión Provisional para la Incorporación de los Servidores Públicos del Servicio Profesional Electoral al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondientes a la Décima Sesión Ordinaria y la Quinta Sesión Extraordinaria, celebradas el 30 de junio de 2016, con las observaciones de la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar y de la Secretaría Ejecutiva.

En el desahogo del **SEGUNDO PUNTO** del Orden del Día, relativo al *seguimiento de acuerdos de la Comisión Provisional para la Incorporación de los Servidores Públicos del Servicio Profesional Electoral al Servicio Profesional Electoral Nacional*, la **Secretaria Técnica de la Comisión Provisional, Karla Sofía Sandoval Domínguez**, informó que la oficina de la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar y la Secretaria Ejecutiva presentaron observaciones de forma al documento.

Al no haber más intervenciones, la Comisión Provisional se dio por enterada del documento presentado.

En el desahogo del **TERCER PUNTO** del Orden del Día, relativo al *Informe sobre el seguimiento a la condición académica del personal del Servicio Profesional Electoral*, la **Consejera Presidenta de la Comisión Provisional, Olga González Martínez**, recordó que en la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional se tuvo conocimiento de un informe relativo a la condición académica del personal que no cumple con el grado académico requerido por el Catálogo del SPEN.

Como resultado de ello, señaló que se emprendieron diversas acciones tales como establecer vínculos con instituciones académicas, realizar un diagnóstico personalizado y buscar alternativas para apoyar el proceso de titulación, de las cuales se da cuenta en el presente informe.

Hizo mención que la condición académica del personal del Servicio Profesional Electoral no es un elemento sujeto a valoración en el proceso de certificación, ya que las Bases para la Incorporación de los Servidores Públicos de los Organismos Públicos Locales Electorales al Servicio Profesional Electoral Nacional, en su artículo Tercero Transitorio, determinaron otorgar un plazo de un año, a partir de la emisión del Dictamen que apruebe la Junta General Ejecutiva, para que las y los servidores públicos de los Organismos Públicos Locales Electorales, entreguen



**COMISIÓN PROVISIONAL PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS
SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL
AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL**

MINUTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional la documentación que acredite el requisito de escolaridad.

Destacó que en atención a la solicitud formulada la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar, se realizó la revisión de los convenios que ha celebrado el Instituto Electoral con las instituciones académicas; sin embargo, informó que se detectó que ninguno de ellos está orientado a acciones de tipo académico, sino que su temática es más orientada a actividades de tipo científico.

Asimismo, señaló que, en atención a la petición de la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas, también se realizó el segundo nivel de análisis del personal que sí cumple con el grado de estudios requerido, cuyos resultados están plasmados en el informe de cuenta.

La **Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar** destacó la importancia de haber celebrado reuniones individualizadas con el personal involucrado, ya que ello permitió conocer con mayor detalle el estado en que se encuentra la situación académica de dichas personas; por ello, recomendó explorar con mayor profundidad las fechas tentativas para que el personal logre alcanzar su titulación.

En cuanto a la propuesta de apoyos económicos para sufragar los gastos inherentes a la titulación, recomendó hacer una consulta a la Secretaría Administrativa y a la Contraloría General del Instituto Electoral, para determinar la viabilidad de ello.

Finalmente formuló diversas observaciones de forma al documento.

La **Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas** celebró la realización de las actividades que se señalan en el informe, dado que otorgan un panorama muy completo de la situación académica del personal involucrado.

Asimismo, refirió que, si bien es cierto que el Instituto Electoral y la Comisión Provisional están realizando un esfuerzo importante para solventar esta condición, es indispensable que el personal señalado en el informe se involucre de manera significativa en este proceso.



**COMISIÓN PROVISIONAL PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS
SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL
AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL**

MINUTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

Destacó que la opción de titulación que ofrecen algunas Universidad por experiencia laboral, podría ser una vía muy conveniente para algunos funcionarios que se encuentran en esta situación.

Por último, se sumó a la propuesta formulada por la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar, de explorar con la Secretaría Administrativa y la Contraloría General la viabilidad de disponer un recurso económico para atender el tema.

La **Secretaria Técnica de la Comisión Provisional, Karla Sofía Sandoval Domínguez**, comentó que en algunos de los casos las opciones de titulación en que se encuentran trabajando las personas involucradas podrían tomar más de un año, por ello, se exploraron otras alternativas que permitan atender esta situación en un tiempo menor, de las cuales se da cuenta en el Informe.

Finalmente, señaló que la oficina de la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar y la Secretaría Ejecutiva formularon observaciones de forma al documento.

Al no haber más intervenciones, la Comisión Provisional se dio por enterada del documento presentado.

En el desahogo del **CUARTO PUNTO** del Orden del Día, relativo al *Informe sobre las acciones realizadas para adecuar la estructura organizacional, en materia del Servicio Profesional Electoral*, la **Consejera Presidenta de la Comisión Provisional, Olga González Martínez**, señaló que el Informe describe las acciones realizadas por el Instituto Electoral para lograr la adecuación organizacional, así como el personal del Servicio Profesional Electoral que podría integrarse al SPEN y los logros obtenidos en este proceso.

De manera particular, destacó que entre las acciones realizadas se encuentra la interacción con diferentes instancias del Instituto Nacional Electoral, con el fin de impulsar propuestas que beneficiaran las funciones sustantivas del Instituto Electoral, en términos de la modificación al Catálogo del SPEN y relativos a los procesos de selección y permanencia en el Servicio, con lo que se logró incluir en el SPEN los cargos de Secretario y Técnico de Órganos Desconcentrados, y Subdirecciones y Jefaturas de Departamento en oficinas centrales.



**COMISIÓN PROVISIONAL PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS
SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL
AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL**

MINUTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

El **Representante del Partido de la Revolución Democrática**, en torno a la adecuación organizacional aprobada por el Consejo General, señaló que habría sido conveniente realizar un procedimiento más depurado para su conformación.

La **Secretaria Técnica de la Comisión Provisional, Karla Sofía Sandoval Domínguez**, informó que la oficina de la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar y la Secretaria Ejecutiva presentaron observaciones de forma al documento.

Al no haber más intervenciones, la Comisión Provisional se dio por enterada del documento presentado.

En el desahogo del **QUINTO PUNTO** del Orden del Día, relativo al *Proyecto de Acuerdo de la Comisión Provisional para la Incorporación de los Servidores Públicos del Servicio Profesional Electoral al Servicio Profesional Electoral Nacional, por el que otorga opinión favorable a la propuesta de que la servidora pública Virginia del Carmen Franco Jiménez, sea susceptible de incorporarse al Servicio Profesional Electoral Nacional*, la **Consejera Presidenta de la Comisión Provisional, Olga González Martínez**, comentó que el Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación solicitó a la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo la realización de las acciones necesarias para sustituir la propuesta del funcionario Fay Medina Corona por la funcionaria Virginia del Carmen Franco Jiménez, para que se incorpore al SPEN mediante Concurso Interno en el Departamento de Educación Cívica III.

En este sentido, refirió que el proyecto de acuerdo está orientado a otorgar una opinión respecto de dicho movimiento, el cual, en su caso, deberá ser aprobado por la Junta Administrativa y remitido al Instituto Nacional Electoral.

La **Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar**, señaló que resultaría conveniente que en el proyecto de acuerdo se dote de mayor claridad a los perfiles de las personas involucradas con la finalidad de dar mayor certeza al movimiento propuesto por el Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación.

Asimismo, recomendó incluir un análisis sobre los derechos del funcionario Fay Medina Corona, a fin de establecer, en su caso, que no se está realizando ninguna violación a su esfera jurídica, por lo que sugirió recabar el consentimiento expreso del funcionario.



**COMISIÓN PROVISIONAL PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS
SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL
AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL**

MINUTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

La **Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas** comentó que es pertinente que la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo realice un análisis a la petición formulada por el Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación, a fin de identificar la viabilidad del mismo y, en su caso, someterlo a la consideración de esta Comisión Provisional y, posteriormente, a la Junta Administrativa.

Por lo anterior, expresó que hasta en tanto no cuente con una mayor argumentación y motivación sobre el movimiento planteado, no estaría en aptitud de opinar sobre el mismo.

La **Secretaria Técnica de la Comisión Provisional, Karla Sofía Sandoval Domínguez**, informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la oficina de la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar y de la Secretaria Ejecutiva.

La **Consejera Presidenta de la Comisión Provisional, Olga González Martínez**, propuso dar por recibido el proyecto presentado para analizar con mayor detalle el movimiento planteado y estar en aptitud de opinar, en su caso, en una sesión posterior.

Al no haber más intervenciones, la Comisión Provisional dio por recibido el documento presentado.

En el desahogo del **SEXTO PUNTO** del Orden del Día, relativo a *Asuntos Generales*, se plantearon los siguientes temas:

Primero. Comisión de Seguimiento del Servicio Profesional Electoral Nacional, propuesto por la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

La **Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas** señaló que el Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa prevé que en los Organismos Públicos Locales Electorales debe existir una Comisión Provisional encargada del seguimiento del Servicio Profesional Electoral Nacional, lo cual ha sido materia en la propuesta de reformas al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales que este Instituto Electoral remitió a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.



**COMISIÓN PROVISIONAL PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS
SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL
AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL**

MINUTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

No obstante, frente a la falta de actualización de dicho ordenamiento, comentó que es necesario implementar un mecanismo que permita dar cumplimiento a dicha disposición hasta en tanto se realizan las reformas necesarias.

Por lo anterior, sugirió crear, en calidad de provisional, una Comisión del Consejo General que atienda las funciones establecidas por el Estatuto del SPEN e informar de ello al Instituto Nacional Electoral.

La **Consejera Presidenta de la Comisión Provisional, Olga González Martínez**, se sumó al planteamiento formulado por la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

Segundo. Mecanismo de comunicación con el personal de la Rama Administrativa, propuesto por la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

La **Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas** recordó que en diversas sesiones se abordó la necesidad de establecer un mecanismo de comunicación con el personal de la Rama Administrativa.

En este sentido, atendiendo a que la Secretaría Técnica transmitió a la Secretaría Administrativa las inquietudes al respecto, consideró necesario que dicha instancia rinda un informe respecto de la atención que se dio a esta solicitud.

Tercero. Seguimiento a solicitudes formuladas en la Comisión Provisional, propuesto por la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

La **Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas** refirió que, en la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional, celebrada el 17 de marzo de 2016, solicitó que la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo realizara un análisis que permitiera identificar diversos aspectos que se encuentran detallados en la minuta de la sesión referida.

Al respecto, aclaró que su solicitud únicamente se enfocaba a la realización del análisis sobre las implicaciones que tendría la aprobación del Catálogo del SPEN, lo cual sería un insumo para



**COMISIÓN PROVISIONAL PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS
SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL
AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL**

MINUTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

consumo interno y para la toma de decisiones, por lo que dicho documento no deberá ser enviado al Instituto Nacional Electoral.

Cuarto. Acciones para la preparación del proceso de certificación, propuesto por la Consejera Presidenta de la Comisión Provisional, Olga González Martínez.

La **Consejera Presidenta de la Comisión Provisional, Olga González Martínez**, señaló que en atención a la propuesta formulada por la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas, el pasado 12 de julio de 2016, el Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, en su calidad de Presidente de la Comisión de Vinculación, solicitó al Centro de Capacitación Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la apertura del curso sobre *Reforma Electoral: Criterios e Interpretaciones*, que es un gran espacio tanto para conocer y entender el nuevo sistema electoral nacional, como las opiniones y experiencias de la aplicación de esta reforma electoral de 2014.

Comentó que dicho curso será impartido en modalidad en línea a las 209 personas que han sido propuestas para incorporarse al SPEN, es decir, las 199 por mecanismo de certificación y las 10 por Concurso Interno.

Reconoció que, si bien el Instituto Electoral se encuentra en pleno desarrollo de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016, así como de la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2017, la incorporación del personal al SPEN también es una prioridad para el Instituto Electoral, por ello, se programó este curso para realizarse del 8 de agosto al 2 de septiembre de 2016.

Destacó que entre los temas que se abordarán en el curso se encuentran:

- Atribuciones y competencias de las autoridades electorales administrativas.
- Régimen de partidos políticos.
- Régimen de candidaturas independientes.
- Organización del proceso electoral.
- Instrumentos de participación ciudadana.



**COMISIÓN PROVISIONAL PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS
SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL
AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL**

MINUTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

Por lo anterior, consideró que será una actividad formativa altamente significativa, misma que estará coordinada por la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 11:45 horas del 29 de julio de 2016, se dio por concluida la Décima Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional para la Incorporación de los Servidores Públicos del Servicio Profesional Electoral al Servicio Profesional Electoral Nacional. Lo anterior, se hace constar en la presente minuta que previa lectura y ratificación, firman al margen y al calce las Consejeras Electorales que participaron en la misma, asistidas por la Secretaria Técnica de la Comisión Provisional.

Olga González Martínez
Consejera Electoral
Presidenta de la Comisión Provisional

Dania Paola Ravel Cuevas
Consejera Electoral
Integrante de la Comisión Provisional

Gabriela Williams Salazar
Consejera Electoral
Integrante de la Comisión Provisional